

**ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA****DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO****ANUNCIO por el que se hace público el inicio de procedimiento de extensión del Convenio colectivo de trabajo del sector de chocolates de la provincia de Barcelona al sector de caramelos y chicles, en el ámbito territorial de Barcelona, Lleida y Tarragona.**

Visto lo que dispone el artículo 4.2 del Real decreto 718/2005 de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios, se comunica a todas las empresas compresas en el ámbito funcional y organizaciones sindicales, que con motivo de la solicitud presentada por la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de la UGT Cataluña, se ha iniciado el procedimiento para la tramitación relativa a la extensión del Convenio colectivo de trabajo del sector de chocolates de la provincia de Barcelona, al sector de Caramelos y Chicles en el ámbito territorial de Barcelona, Lleida y Tarragona, lo cual se comunica a los efectos de información pública y posible intervención de los interesados.

El convenio cuya extensión se tramita (código nº 08100015012014), ha sido publicado en el BOPB de fecha 3 de septiembre de 2015.

A partir de la publicación del presente anuncio, los interesados disponen de un plazo de 20 días para realizar las alegaciones que crean convenientes ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo del Departamento de Empresa y Empleo.

Se hace público para el conocimiento y notificación de todas las partes interesadas, de acuerdo con el previsto en el artículo 4.2 del Real decreto 718/2005 de 20 de junio, por el que se aprueba el procedimiento de extensión de convenios, y los artículos 60 y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 30 de octubre de 2015

Jordi Miró i Meix

Director general de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo

(15.303.107)